

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11398 MADRID

En el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, hago saber:

1.º- Que en el procedimiento n.º 75/09, por auto de fecha 8/03/13 se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la Jimmy Fernando Zarzar Jordan, así como el cese del Administrador don Luis Velasco Massip.

2.º- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de Jimmy Fernando Zarzar Jordan.

Madrid, 8 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130012656-1